

JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BOGOTÁ

Bogotá, D.C., Tres (03) de Marzo de dos mil veintiuno (2021)

110013110013**20190037000**

En atención a la documental que obra en el expediente, se dispone:

Por secretaría, ubíquese en el expediente respectivo el memorial suscrito por la abogada DANIELA FERNANDA SALAMANCA QUIÑONES, el cual tiene como destino el proceso radicado bajo el No. **2020-0484**.

Previo a tener en cuenta las comunicaciones de notificación obrantes en el expediente, por **secretaría** procédase a escanear el expediente con el fin de determinar si las comunicaciones fueron enviadas a la dirección aportada por la EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A., toda vez que dicha respuesta no obra en el expediente digital.

Cumplido lo anterior, ingresen las diligencias al despacho para resolver lo pertinente.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

c

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 037

HOY: 04 de Marzo de 2021 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ

SECRETARIA